

---

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento; el Reglamento de Sesiones; y, el Reglamento Interior del propio Instituto, expide el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

- I. Que los artículos 48 y 50, fracción I, inciso I y fracción V, inciso m), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establecen que el Consejo General es el órgano Supremo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, y tiene la atribución de dictar todas aquellas medidas para su mejor funcionamiento.
- II. Que por otra parte, el Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, señala en su artículo 1° que el objeto de tal normatividad es regular la celebración de las sesiones del propio Consejo, determinando en el inciso a), del artículo 10 de tal disposición, que las Sesiones Ordinarias deberán celebrarse con una periodicidad mensual, para lo cual, según lo contemplado por la fracción XVIII del artículo 9 del Reglamento Interior, es atribución del Consejo General aprobar el calendario de Sesiones Ordinarias.
- III. Que mediante Acuerdo de fecha 22 de enero del año 2014, el Consejo General de este órgano garante, aprobó el calendario oficial de labores 2014 del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el calendario de Sesiones Ordinarias a celebrar en tal periodo, correspondiendo celebrar la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre, el día 19 de noviembre del año en curso.
- IV. Que ante la imposibilidad de llevar a cabo la Sesión que se menciona en el Considerando Tercero, por motivos de fuerza mayor, es que se hace necesario modificar la fecha, para realizar ésta, el día 20 de noviembre del año 2014.

Conforme a las anteriores consideraciones, es que este Consejo General emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se modifica la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 19 de noviembre del año 2014, para celebrar la misma el día 20 del mes de noviembre del año 2014.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por estrados el presente acuerdo y en la página web de este Instituto.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General.

Así lo acordó el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por Unanimidad de votos del Consejero y Consejeras presentes, en la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre del año dos mil catorce.

  
**LIC. ENRIQUE MEDINA REYES**  
Consejero Presidente

  
**LIC. JESÚS MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ**  
Director Jurídico encargado del despacho de la  
Secretaría Ejecutiva por ministerio de Ley